Asunción, 18 de agosto del 2021

NOTA UOC N° 744 /2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Decreto N°2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones"

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Seguro Médico Privado para el MDP" con ID N° 401.091.-, cumplimos en informar que en el presente llamado se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, considerando que el servicio a ser contratado corresponde a una cobertura médica para cada funcionario del Ministerio de la Defensa Pública y su grupo familiar, y que la contratación será por un periodo de 24 meses, por tal motivo es de carácter plurianual, lo que hace imposible una estimación exacta en las cantidades, ya que a lo largo del periodo pueden surgir altas y bajas de funcionarios de la institución, ya sean por traslados, nombramientos o comisionamientos.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

Abg. Carolina Ibarra
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
UOC
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA